

Aveniguar más datos.



República de Chile  
Provincia de Linares  
Municipalidad de Parral  
Dirección DIDECO

PARRAL, 07 May 2013

DECRETO EXENTO N° 2147

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 161, de fecha 18 de Enero de 2013 que aprueba el Convenio para la ejecución del Programa de Gestión en Seguridad Ciudadana, suscrito con fecha 11 de Diciembre de 2012, entre el MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PUBLICA y la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL.
- 3.- Decreto Exento N° 6.071 de fecha 14 de Diciembre de 2012, que delega en el cargo del Administrador Municipalidad la facultad de firmar "Por Orden de la Señora Alcaldesa".
- 4.- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes del llamado a Licitación Pública "APLICACIÓN DE ENCUESTA EX ANTES DE PROYECTO "RESCATANDO NUESTROS ESPACIOS", PROGRAMA EP - MUNICIPALIDAD DE PARRAL - 8"
- 5.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

Realización encuesta EX ANTES, para el Programa EP – MUNICIPALIDAD DE PARRAL – 8, el cual consiste en la aplicación, tabulación e informe digital de la misma.

DECRETO:

1.-APRUÉBESE, el llamado a Licitación Pública de la Propuesta "APLICACIÓN DE ENCUESTA EX ANTES DE PROYECTO "RESCATANDO NUESTROS ESPACIOS", PROGRAMA EP - MUNICIPALIDAD DE PARRAL - 8"

2.-APRUÉBESE, Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Anexos Administrativos y demás antecedentes que registrarán el proceso.

ANÓTESE, REFRENDESE Y COMUNÍQUESE.

"Por Orden de la Señora Alcaldesa"



*[Firma]*  
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO  
SECRETARIA MUNICIPAL



*[Firma]*  
IVÁN DAMINO HERNÁNDEZ  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



*[Firma]*  
VºBº DIRECTOR DE DIDECO

PRU/IDH/ARC/EOU/TMB/tmb

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Partes
- Of. Adquisiciones
- Control
- Finanzas
- Jurídico
- Dideco

